



Ministerio de Relaciones Exteriores

Colonia 1206, 1er piso - Montevideo, Uruguay
Tel: (+598) 2902 2312 / E-mail: prensa@mrree.gub.uy

Montevideo, 10 de diciembre de 2020

COMUNICADO DE PRENSA N.º 145/20

Día Internacional de los Derechos Humanos

El día 10 de diciembre de 1948, se proclamó en la Asamblea General de las Naciones Unidas la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

La importancia y el significado de la Declaración han marcado un punto de inflexión en la defensa y promoción de los Derechos Humanos, un hito en la Historia de la comunidad internacional y de nuestra civilización, con miras a seguir avanzando por el camino de la defensa de las libertades y los derechos de todas las personas.

El Ministerio de Relaciones Exteriores adhiere a esta trascendental conmemoración, al constituir la protección y promoción de los Derechos Humanos, un principio cardinal de la política exterior de nuestro país y formar parte de su identidad como sociedad.

En el marco de dicha celebración, el tema elegido tiene que ver con la pandemia del COVID-19, enfocándose en la protección y defensa de los derechos de todas las personas y particularmente de los más vulnerables, cuyo padecimiento se ha incrementado, centrándose además en la reconstrucción y la mitigación de sus severos impactos en la post pandemia.

Nuestro país, firme defensor de los Derechos Humanos, con un apego histórico al Derecho Internacional y un activo compromiso con el multilateralismo como forma de alcanzar la paz y seguridad internacionales, ha realizado una importante contribución en estos ámbitos, siendo internacionalmente reconocido por su liderazgo en el fortalecimiento de los estándares internacionales de protección y como pionero en su incorporación en la legislación nacional.

Este 10 de diciembre Uruguay renueva su indeclinable vocación con la cultura de los Derechos Humanos y los valores encartados en Declaración Universal, reafirmando su compromiso en la lucha para continuar avanzando en alcanzar más derechos, más igualdad y más equidad, ya que solo a través del respeto de los derechos humanos en forma integral, la cooperación y la solidaridad de la comunidad internacional, se podrán enfrentar y superar las graves secuelas y consecuencias de esta pandemia.

Dirección de Prensa

Ministerio de Relaciones Exteriores

**Acceda a este material de la sección Comunicados de la página web de Cancillería o directamente a través del link del portal, www.gub.uy/ministerio-relaciones-exteriores/*